

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33649 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por Auto de fecha 26/07/13 en el procedimiento con número de autos 445/13 y N.I.G. 03014-66-2-2013-0001004 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Grupo CCA Marketing Business Communication, S.A.

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal don Francisco Nieto Sánchez, con DNI número 48.366.659-M, en calidad de economista, colegiado del Ilustre Colegio de Economistas de Alicante, con domicilio postal en Plaza Calvo Sotelo, número 4, 2.ª Planta 03001 Alicante, teléfono 658382774 y dirección de correo electrónico fnieto@economistas.org para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 3 de septiembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130049653-1